

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0278

13 FEB 2020

Por la cual se actualiza el Plan Anual de Adquisiciones - PAA para la vigencia 2020 de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

- a) El Plan Anual de Adquisiciones –PAA es una herramienta de planeación que permite a las Entidades Estatales facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios.
- b) Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales deben elaborar un plan anual de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretende adquirir durante el año.
- c) Que mediante Resolución Rectoral No.0001 del 02 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones PAA para la vigencia 2020.
- d) Que el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.4.4 establece: **Actualización del plan anual de adquisiciones.** La entidad estatal debe actualizar el plan anual de adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.
- e) Que se requiere de la actualización del cronograma y los valores de los procesos contractuales y la modificación del presupuesto anual de adquisiciones acorde a lo establecido en los rubros del presupuesto institucional objeto de ser afectados por los procesos contractuales institucionales.
- f) Que por lo anteriormente expuesto es necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Actualizar el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia 2020, modificando el presupuesto anual de adquisiciones conforme a lo establecido en los rubros del presupuesto institucional objeto de ser afectados por los procesos contractuales institucionales, según el siguiente detalle:

RUBRO		VALOR
210102030101010105	Honorarios Profesionales	\$ 305.534.000,00
210102090101010105	Remuneración Servicios Técnicos	\$ 203.124.000,00
210102980101010505	Otros Servicios Personales Indirectos	\$ 236.784.000,00
210201010101010105	Materiales y suministros para la administración	\$ 304.797.000,00
210201010101010205	Accesorios y repuestos	\$ 93.000.000,00
210201010101010305	Lubricantes y combustibles	\$ 10.000.000,00
210201010501010105	Dotación de planta de personal administrativo	\$ 46.642.000,00

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0278

Por la cual se actualiza el Plan Anual de Adquisiciones - PAA para la vigencia 2020 de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA

	RUBRO	VALOR
210202030101010105	Viáticos y Gastos de Viaje planta de personal administrativo	\$ 25.000.000,00
210202030101010205	Viáticos y Gastos de Viaje planta de personal docente	\$ 25.000.000,00
210202050101010105	Servicio de correo	\$ 7.231.000,00
210202050201010205	Servicio de transporte terrestre	\$ 10.000.000,00
210202050201010305	Servicio de transporte aéreo	\$ 83.848.050,00
210202090101010105	Seguros en general	\$ 118.000.000,00
210202150101010105	Mantenimiento de equipos	\$ 100.000.000,00
210202150101010205	Mantenimiento locativo	\$ 115.000.000,00
210202150101010305	Mantenimiento de enseres	\$ 23.000.000,00
210202170101010105	Vigilancia	\$ 930.000.000,00
210202190101010105	Aseo	\$ 519.747.897,00
210202210101010105	Locativos y de equipos	\$ 31.000.000,00
210202980101010105	Alojamiento y alimentación	\$ 32.000.000,00
210202980101010305	Fotocopiado	\$ 95.439.000,00
210202980101010405	Otros servicios	\$ 181.274.950,00
230101030101010205	Edificios públicos -R.P	\$ 700.000.000,00
230201010301010105	Muebles, equipos y enseres	\$ 15.000.000,00
230201019801010105	Conectividad internet	\$ 150.000.000,00
230201020701010105	Equipos y material para educación	\$ 35.000.000,00
230301350201010105	Autoevaluación y Mejoramiento	\$ 100.000.000,00
230301350201020105	Gestión Académica y Curricular	\$ 85.000.000,00
230301350201030205	Capacitación y formación docente -R.P	\$ 300.000.000,00
230301350201040205	Dotación y Mejoramiento de Medios Educativos-R.P	\$ 364.763.770,00
230301350201050205	Incorporación y Soporte TIC'S-R.P	\$ 423.493.260,00
230301350202010105	Fortalecimiento de la Retención Estudiantil-R.P	\$ 496.000.000,00
230301350202020105	Fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria y la identidad institucional -R.P	\$ 300.000.000,00
230301350202030105	Bienestar Social de Empleados y Docentes-R.P	\$ 100.000.000,00
230301350203010105	Plan Estratégico Egresados-R.P	\$ 20.000.000,00
230301350203020105	Cooperación Interinstitucional y Educación Continuada-R.P	\$ 309.000.000,00
230301350204010105	Intercambios Académicos de Docentes y Estudiantes-R.P	\$ 50.000.000,00
230301350204020105	Flexibilización Curricular y Bilingüismo - R.P	\$ 50.000.000,00
230301350204030105	Vinculación a Redes Académicas Internacionales-R.P	\$ 50.000.000,00
230301350205010105	Mejoramiento del Seguimiento y Control al Plan de Desarrollo-R.P	\$ 109.015.336,00
230301350205020105	Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Calidad-R.P	\$ 80.000.000,00
230301350205030105	Canales y Medios de Comunicación Efectivos-R.P	\$ 150.000.000,00
230401010101010105	Consolidación Sistema de Investigación-R.P	\$1.006.932.977,00
TOTAL		\$8.390.627.240,00

ARTÍCULO 2º: El valor del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2020 queda en un valor total de OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (**\$8.390.627.240,00**), cuyo detalle se anexa en documento técnico al presente acto administrativo.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0278

Por la cual se actualiza el Plan Anual de Adquisiciones - PAA para la vigencia 2020 de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA

ARTÍCULO 3°: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

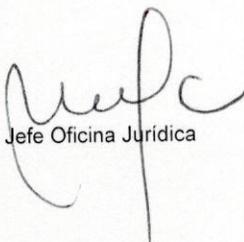
ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá a los 13 FEB 2020



JAIRO GUTIERREZ OBANDO
Rector



Vo. Bo. Jefe Oficina Jurídica